

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, informa a los docentes y a la comunidad educativa las conclusiones de la reunión de negociación realizada en el día de hoy junio 23 de 2021:

1. Fecode exigió al Gobierno Nacional la implementación de los decretos correspondientes a: La proporcionalidad de la prima de vacaciones, el incremento del 15% al 19% de la Bonificación Pedagógico para el año 2021 y su progresividad, y el decreto para la realización de los cursos de formación a los 8.000 educadores de la III cohorte
2. Frente al decreto de la proporcionalidad de la prima de vacaciones, Fecode de la manera más sencilla y concreta le propuso al gobierno adicionar al decreto 1381 de 1997 en un párrafo donde se consigne "el pago de la prima de vacaciones de forma proporcional al tiempo efectivamente laborado" y, en este sentido, las partes intercambiamos textos con elementos legales para favorecer a los docentes. El gobierno aceptó la urgente necesidad de proteger a los educadores que se exclúan de este derecho y mantener el sentido y el espíritu de esta petición.
3. Con extrañeza frente a la mecánica de negociación, vemos que el gobierno de manera arbitraria y desconociendo la mecánica concertada para el desarrollo de la negociación anuncia que no habrá implementación de los acuerdos incumplidos en el año 2019 y que estos serán abordados dentro de la presente negociación, hecho que es contrario a Ley, ya que los acuerdos firmados obligan al gobierno a cumplirlos.
4. Al final de la jornada en la negociación del día de hoy, el gobierno informa que se abroga la discrecionalidad en la elaboración unilateral de los decretos y, según ellos, recibirán sólo insumos de FECODE, y excluye a la organización de esta técnica que ha sido común en los acuerdos; lo que significa que posiblemente no habrá concertación de los decretos.
5. Ante esta práctica provocadora del gobierno, Fecode expresará su desacuerdo y exigirá la elaboración de los actos administrativos y decretos, los cuales tienen que ser concertados con la Federación en el marco del decreto 160.
6. Para el día de mañana 24 de junio se dará la segunda discusión de un punto muy importante y que fue iniciado el primer día de negociación y aplazado con el propósito de que las partes puedan avanzar en las definiciones de 'LA ESCUELA DE LA PRESENCIALIDAD'.

FECODE institucionalmente informará diariamente lo que ocurra en la mesa de negociación.

COMITÉ EJECUTIVO
WILLIAM VELANDIA PUERTO
Presidente
LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General
FABIO HERRERA MARTÍNEZ
Secretario de Prensa y Comunicaciones

23 de junio de 2021